

Actualización de tarifas



Para: Clientes BNSF de carga general

3 de octubre de 2008

Cambios efectivos a partir del 1 de diciembre de 2008 en las instrucciones de embarque y tarifas de SDIY

En la actualidad, BNSF publica las autorizaciones sobre las tarifas para las estaciones a las que llega el Ferrocarril *San Diego and Imperial Valley Railroad* (SDIY), el cual presta servicio a algunas estaciones locales de la zona de San Diego y el punto de intercambio de San Ysidro, CA. A petición de SDIY, BNSF modificará los acuerdos con SDIY vigentes con respecto a la tarifa/ruta. **A partir del 1 de diciembre de 2008, fecha en que entra en vigencia esta disposición, BNSF ya no cotizará ni publicará tarifas hacia las estaciones en las que proporciona servicio SDIY o desde ellas**, incluso al punto de cruce de frontera con México en San Ysidro.

En el caso de tráfico que origina ó tiene como destino ó que hace intercambio por medio del SDIY, sin olvidar San Ysidro, CA, BNSF publicará las autorizaciones de tarifas Regla 11 (*Rule 11*) a través de SDIY. Según la Regla 11, cada ferrocarril en la ruta extiende una factura por separado al cliente. Con motivo de este cambio, los clientes que deseen llevar mercancía desde un punto, ir hacia un destino, ó hacer un intercambio con SDIY requieren establecer condiciones comerciales con SDIY, por lo que deben ponerse en comunicación con el Representante de Comercialización de SDIY, José Ramos, al (619) 239-7347.

BNSF está tomando medidas para modificar las tarifas y cotizaciones existentes para ofrecer San Diego como origen o destino de BNSF. Las tarifas de Regla 11 de BNSF entrarán en vigencia el 1 de diciembre de 2008, por lo que las tarifas actuales expirarán el 30 de noviembre de 2008.

Los Representantes de Comercialización de BNSF se comunicarán con los clientes para tratar lo relacionado con tarifas cubiertas con contratos.

Instrucciones de facturación:

Por entrar en vigencia el 1 de diciembre de 2008, el tráfico que se origine, llegue a destino, ó intercambie en las estaciones del SDIY, incluso San Ysidro, CA, y sin olvidar las estaciones en las que presta servicio CZRY en Baja California, México, necesitará incluir al SDIY en las instrucciones. Es necesario que se indique la ruta completa en las instrucciones de embarque que proporciona el embarcador a BNSF.

Por ejemplo, un furgón que se embarca con BNSF a una estación de CZRY en Tijuana, Baja California vía San Ysidro debe mostrar en la ruta BNSF-San Diego-SDIY-San Ysidro-CZRY. Además de incluir al SDIY en la ruta, es necesario señalar en las instrucciones de embarque que el furgón se desplaza de acuerdo con la Regla 11 (*Rule 11*).

Por medio de esta Actualización de tarifas se pretende avisar a los clientes de BNSF acerca de los cambios de las tarifas existentes o estructuras de precios.

Esta Actualización de tarifas se puede consultar en nuestro sitio www.bnsf.com.